



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Requiere Secuestre
Proceso: Divisorio Venta de la Cosa Común
Demandante: Ventanar S.A.S.
Demandado: Kalua Apartamentos S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00043-00

Octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Dando alcance a la petición elevada por el entonces secuestre, orientada a que se señalen honorarios definitivos por su gestión, es del caso requerirle para que primero acerque las cuentas finales del cargo desempeñado para imprimir el trámite previsto en el numeral 2 del artículo 550 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 166 del 21-10-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [507c5c4effef338895fa113fc5ba0d3762b2b85ddaefee984bfe548c10a73eaa](#)

Documento generado en 20/10/2022 08:56:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>